

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO MEDICO LEGAL SERVICIO MEDICO LEGAL (01)

Partida : 10
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.902.859
01		INGRESOS DE OPERACION		10.341
07		OTROS INGRESOS		78.913
	79	Otros		78.913
09		APORTE FISCAL		5.811.605
	91	Libre		5.811.605
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		5.902.859
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.274.762
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.285.863
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.870
	31	Transferencias al Sector Privado		63.747
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		31.497
	275	Pericias Médico-Legales D.L. N° 3.504/80		32.250
	34	Transferencias al Fisco		1.123
	001	Impuestos		1.123
31		INVERSION REAL		275.364
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		191.831
	51	Vehículos		76.640
	56	Inversión en Informática		6.893
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	46
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	400
	- Y horas médicas	7.839
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	180.569
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	43.093
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	308.118
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO MEDICO LEGAL

SERVICIO MEDICO LEGAL (01)

Partida : 10
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		21.975
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		120.144